

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:08 horas del día 28 de noviembre del año 2025, reunidas y reunidos en el Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, ubicada en Calle Manuel Ramos Arizpe número 108, Colonia Centro, en esta Ciudad; derivado de la convocatoria emitida por la Mtra. Tania Amairani Canales Legorreta, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diecisiete del Decreto Municipal número cinco de fecha 13 de abril de 2013, que crea al Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del ejercicio 2025 de la Junta de Gobierno de dicho Instituto, en donde se dieron cita los integrantes de la misma, integrada por: L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández; Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número cinco de creación del IMPA y conforme al oficio PMP/0200/2024 nombra como su suplente al Maestro Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal; Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz, Secretaria de Desarrollo Humano y Social; L.C. Héctor Serrano Cruz, Secretario de la Tesorería Municipal; L.D. Juan Manuel Ayala Guarro Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Municipal; L.D. Dalila Anahí Badillo Santos, Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal; Ivonne Berenice Espitia Garnica, Regidora Coordinadora de la Comisión de los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad; Mtra. Nora Hilda Salas Acuña, Regidora Coordinadora de la Comisión de Salud y Sanidad; Mtro. Ángel Castañeda Maldonado, Regidor Coordinador de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte; L.D. Claudio Erick Mercado Pérez, Regidor Coordinador de la Comisión de Educación y Cultura; la Mtra. Tania Amairani Canales Legorreta, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno. Se encuentra presente el Lic. David García Roldán, Comisario del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. **En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno del IMPA, manifiesta:** "Buenos días, integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, bienvenidos a la realización de esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, les informo que con fundamento en el artículo 13, último párrafo del Decreto Municipal número cinco, donde se crea el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el Presidente Jorge Alberto Reyes Hernández, me designo como su suplente ante esta Junta de Gobierno, dicho lo anterior solicito a la Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, quien fungirá como Secretaria Técnica proceda a realizar el pase de lista, verifique y declare la existencia del quórum legal para la realización de esta Sesión". La Secretaría Técnica Mtra. Tania Amairani Canales Legorreta Directora del IMPA manifiesta y declara formalmente que existe Quórum Legal contando con la asistencia de 10 de 10 integrantes para la realización de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo; Es cuanto Presidente; **PRESIDENTE:** "Solicito a las y los presentes ponerse de pie por favor, siendo las 11 horas con 15 minutos, del día 28 de noviembre del año 2025, declaro formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se determinen, pueden tomar asiento por favor, solicito a la Secretaria Técnica nos informe a

las y los integrantes, sobre el orden del día para la realización de esta Sesión".
SECRETARIA TÉCNICA: "Informo a ustedes que para esta Sesión se presenta la siguiente propuesta del orden del día: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. 3.-Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. 4.- Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2026. 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2026. 6.- Presentación y aprobación en su caso del PBR 2026; 7.- Presentación y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal 2026. 8.- Clausura de la Sesión; Es cuanto Presidente. **PRESIDENTE:** "Solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano, para aprobar el orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, ha sido aprobado por unanimidad; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo que el siguiente punto del orden del día es el número 3 (tres) referente a la Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos 2026, se hace mención que en la Segunda sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 07 de julio del presente año fue aprobado por unanimidad las cuotas y tarifas del Instituto Municipal para la prevención de adicciones, en cuestión de cuotas y tarifas se anexan las siguientes tablas:

1.- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	
Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026	
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	Cuota Fija
Concepto	
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$58.50
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$412.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$285.00
Expedición de reposición de Credencial	\$17.50
Taller Centro IMPActivo (único)	\$51.50
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$16.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$26.50
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$32.00
Capacitaciones en iniciativa privada	\$250.00

2.- Total de Ingresos Estimados

Descripción	Ingreso anual estimado
Total de Ingresos Estimados	\$2,146,404.00
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	\$41,440.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00
Capacitaciones en iniciativa privada	\$618.00

Teniendo un ingreso total anual estimado de \$2,146,404.00 (Dos millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales se contemplan ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos por la cantidad de \$41,440.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional). Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior. **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los integrantes que el presupuesto de ingresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el siguiente punto del orden del día es el número 4 (cuatro) referente a la Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones; Referente a este tema se presenta la siguiente información: -----

RECURSOS FISCALES

Partida	Desc. Partida	TOTAL
113001	Remuneraciones confianza	\$ 1,455,849.00
113003	Impuesto sobre la renta por salarios	\$ 30,540.00
132001	Aguinaldos confianza	\$ 320,334.00
132003	Prima vacacional confianza	\$ 102,928.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$ 63,768.00
159007	Actividades Culturales (confianza)	\$ 81,480.00
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	\$ -
212001	Consumibles de equipo de computo	\$ -
215001	Impresos	\$ -
216001	Artículos de Limpieza	\$ -
221001	Productos Alimenticios para Personas	\$ -
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 11,000.00
271001	Vestuario, uniformes y blancos	\$ -
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$ -
313001	Agua potable	\$ 1,965.00
314001	Servicio telefonía tradición	\$ 5,000.00
339003	Servicios profesionales, técnicos e integrales.	\$ 9,000.00
345001	Primas de seguros y fianzas bienes	\$ 1,600.00
392001	Licencias placas y tarjetas vehiculares	\$ -
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$ 5,000.00
398001	ISN	\$ 16,500.00
		\$ 2,104,964.00

RECURSOS PROPIOS

Partida	Desc. Partida	TOTAL
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	\$ 1,492.00
212001	Consumibles de equipo de computo	\$ 800.00
215001	Impresos	\$ 7,000.00
216001	Artículos de Limpieza	\$ 2,118.00
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,560.00
221001	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,170.00
271001	Vestuario, uniformes y blancos	\$ 2,800.00
339003	Servicios profesionales, técnicos e integrales.	\$ 18,500.00
		\$ 41,440.00

Teniendo un egreso total anual estimado de \$2,146,404.00 (Dos millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales se contemplan egresos de Recursos Fiscales por la cantidad de \$2,104,964.00 (Dos millones ciento cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y de Recursos Propios por la cantidad de \$41,440.00 (Cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y


254

11

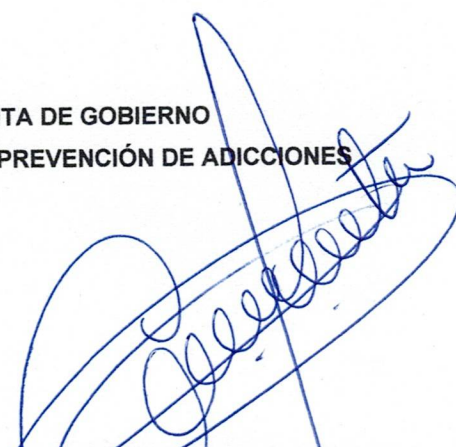
los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior. **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los integrantes que el presupuesto de egresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el siguiente punto del orden del día es el número 5 (cinco) referente a la Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2026; En este caso se muestra la tabla de manera ilustrativa, dividiendo a los recursos fiscales como propios en atención al capítulo 2000 los cuales son gastos menores, por lo cual todos los montos de compra son por adjudicación directa, ya que nuestras compras no exceden los \$70,000.00 al año, debido al estudio que se realizó; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior. **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los integrantes que la Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el siguiente punto del orden del día es el número 6 (seis) referente a la Presentación y en su caso aprobación del PBR 2026, se anexa el calendario de las metas anuales, avance programado, mismo que con anterioridad fue revisado por la Secretaría de Planeación, ajustado en todo momento al Plan Municipal de Desarrollo; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior. **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los integrantes que la Presentación y en su caso aprobación del PBR 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; Es cuanto Presidente". **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día; **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el siguiente punto del orden del día es el número 7 (siete) referente a la Presentación y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal 2026, misma que se anexó en la carpeta drive y se observa en la presentación; Es cuanto Presidente. **PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del Decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior. **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los integrantes que la Presentación y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; Es cuanto Presidente" **PRESIDENTE:** "Solicito a la Secretaria Técnica nos informe sobre el siguiente punto del orden del día". **SECRETARIA TÉCNICA:** "Informo a las y los presentes que el siguiente punto del orden del día es el número 8 (ocho) referente a la Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones; es cuanto presidente; **PRESIDENTE:** "Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las 11:29 horas del día 28 de noviembre del año 2025, declaro clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de

Adicciones. Muchas gracias.-----
Constando la presente acta de **7 fojas** útiles por una sola de sus caras, firmando de conformidad
y al calce, por duplicado y para un solo efecto, por todos los que en ella intervinieron.-----

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
IMPA**



MTRO. EDUARDO TREJO LINO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMPA.



MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y SECRETARIA
TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA.



MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.



L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE TESORERÍA MUNICIPAL



L.D. JUAN MANUEL AYALA GUARRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y
VIALIDAD



L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.



MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y SANIDAD.



C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.

L. D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del día 28 de noviembre del 2025.

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Salarios base al personal permanente	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$126,127.00	\$1,456,864.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Salarios base al personal permanente	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$2,945.00	\$35,940.00

TOTAL REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

\$1,486,389.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Primes de antigüedad, diferencial y gratificación de fin de año	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$26,694.00	\$320,334.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Primes de vacaciones, diferencial y gratificación de fin de año	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$8,577.00	\$102,926.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Compensaciones	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$5,314.00	\$63,786.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Compensaciones	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$5,790.00	\$69,480.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES ADICIONALES Y ESPECIALES

\$588,510.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DE MANUTENCIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,492.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,492.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DE MANUTENCIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DE MANUTENCIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$1,600.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DE MANUTENCIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales de imprenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,118.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,118.00
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MATERIALES DE MANUTENCIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales y útiles de imprenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$2,790.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,590.00

TOTAL MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

\$16,970.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	MANTENIMIENTOS ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Productos dietéticos para personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,570.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,170.00

TOTAL ALIMENTOS Y UTENSILIOS

\$3,170.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2026	Recursos Propios	Gasto Corriente	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00

TOTAL COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

\$11,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS DE SERVICIOS	Uniformes y vestimenta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00
TOTAL VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS																		

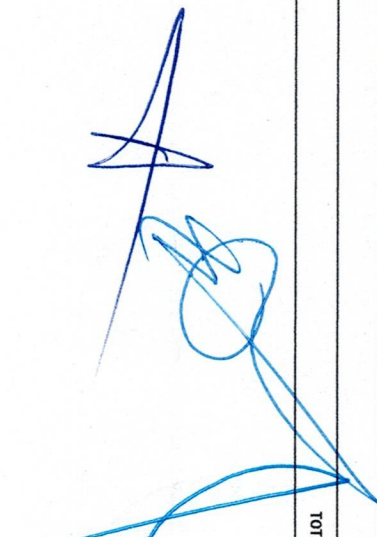

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES																		

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Agua	\$400.00	\$380.00	\$360.00	\$390.00	\$390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,960.00
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Teléfono local	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS																		

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	Servicios profesionales de otros rubros	\$7,500.00	\$7,500.00	\$4,000.00	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$27,500.00
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS																		

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																		

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GNERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Impuesto y derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2005	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Impuesto sobre rentas y otros que se devien de una relación laboral	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,500.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00
TOTAL OTROS SERVICIOS GENERALES																		
TOTAL SERVICIOS GENERALES																		
TOTAL RECURSOS PROPIOS																		
\$27,146,404.00																		


 EST


Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA

PROGRAMA PREVECIÓN DE ADICCIONES

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA PROMOVER Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE FORTALEZCAN FACTORES DE PROTECCIÓN ANTE LAS ADICCIONES MEDIANTE ASESORÍA PSICOLÓGICA, PLÁTICAS, ACTIVIDADES, TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA HABILIDADES, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA INSUFICIENTES HERRAMIENTAS, CAMPAÑAS, ASESORÍA PSICOLÓGICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, PLÁTICAS Y TALLERES PREVENTIVOS, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FALTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LUDICAS PARA EVITAR EL OCIO EN LA CIUDADANIA PARA PREVENIR Y/O RETRASAR LAS LAS ADICCIONES (CONSUMO DE SUSTANCIAS, CONDUCTAS ADICTIVAS)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FORTALECER LAS CAMPAÑAS QUE CONDUZCAN AL ABANDONO DEFINITIVO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS DE SUSTANCIAS TÓXICAS O COMPORTAMIENTOS PSICOPATOLÓGICOS, A FIN DE RECUPERAR LA SALUD TANTO PSÍQUICA COMO SOMÁTICA. FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LES BRINDEN LA SEGURIDAD DE ESTAR PROTEGIDOS EN SU DESARROLLO DENTRO DEL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A PREVENIR ADICCIONES Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECIALIZADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de satisfacción de usuarios	%	Porcentaje	Mide el porcentaje de participantes satisfechos con los servicios
PREVECIÓN DE ADICCIONES	24	Número total de módulos implementados	Número	Número	Mide el número total de módulos implementados
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio	%	Porcentaje	Mide el número de habitantes que consideran inseguro el municipio con respecto al total de habitantes encuestados
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de respuesta antes de 24 horas	%	Porcentaje	Mide el tiempo de espera de la línea de atención Chat IMPAMIGO
PREVECIÓN DE ADICCIONES	24	Número total de Campañas	Número	Número	Implementar campaña de brigadas comunitarias de prevención "Una decisión cambia todo"
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de satisfacción de campañas de prevención	%	%	Realizar campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de satisfacción de asesorías psicológicas	%	%	Brindar asesorías psicológicas a la población en general
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de estrategias implementadas	%	Porcentaje	Mide el porcentaje de Estrategias Implementadas
PREVECIÓN DE ADICCIONES	100	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso	%	Porcentaje	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso

PREVECIÓN DE ADICIONES	100	Porcentaje de variación de Asesoría psicológicas realizadas a los usuarios de los servicios del IMPA realizadas.	%	Porcentaje	Mide el incremento del número de personas atendidas por los programas implementados por el IMPA con respecto al año anterior
PREVECIÓN DE ADICIONES	100	Porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación y/o atención a la ciudadanía	%	Porcentaje	Mide el porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación
PREVECIÓN DE ADICIONES	100	Porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia	%	Porcentaje	Mide el porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,455,849.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$30,540.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$320,334.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$102,928.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$63,768.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$81,480.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$2,054,899.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,492.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$800.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$7,000.00	

+ X EST

PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,118.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$5,560.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$3,170.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$11,000.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$2,800.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$33,940.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$1,965.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$5,000.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$27,500.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$1,600.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$5,000.00	
PREVECIÓN DE ADICIONES	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$16,500.00	
SERVICIOS GENERALES					\$57,565.00
TOTAL DE PREVECIÓN DE ADICIONES					\$2,146,404.00

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
ANÁLITICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANÁLITICO DE PLAZAS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	DIRECTOR DEL IMPA	DIMPA	1	71	\$27,351.00	20513.0000	\$63,844.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	COORDINACION ADMINISTRATIVA	CAIMPA	1	71	\$14,060.00	10545.0000	\$32,820.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PSICOLOGO	PSIMPA3	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	LOGISTICA Y EVENTOS	LGIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	RECEPCION	RIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CSIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PSICOLOGO 1	PSIMPA2	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DE PSICOLOGIA	PSIMPA1	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO TECNICO	DTIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	SECRETARIA PARTICULAR	SPIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AAIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO CENTRO IMPACTIVO	CIIMPA	1	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
TOTAL			12		\$137,231.00	\$102,928.00	\$320,334.00

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
ANALITICO DE SERVICIOS PERSONALES

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	REMUNERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	CVALES	LEONORETA	TANIA AMARANI	22/07/1994	CULSH402224MCHNC01	CAL78402227P9	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	DIRECTOR DEL MPA	DMPA	06/09/2024	\$19,726.00	\$0.00	\$7,626.00	\$27,351.00	2653.0000	\$23,644.00	\$41,995.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	GARCIA	FEBEZ	OCTAVIO	04/07/1986	GFPC060304H4383C01	GFPC060304U2	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CMMPA	18/01/2019	\$9,582.00	\$0.00	\$4,478.00	\$14,060.00	10546.0000	\$32,820.00	\$212,086.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	RUIZ	RODRIGUEZ	XOCHITL ROSAVAL	05/10/1999	RUR05100564U72000	RUR05100563	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	RECEPCION	RMPA	10/02/2021	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	RODRIGUEZ	BARROCAN	ARI	08/07/1995	RGV08070864H43070	RGV08070864	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PSICOLOGO	PSMPA3	16/01/2025	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	RAMOS	ORTIZ	EDGAR ANTONIO	13/02/1986	RUC020213H4067000	RUC020213SC7	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DE COMUNICACION SOCIAL	CSMPA	16/04/2025	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	AVALLON	BALDEAS	MONTSERAAT	25/05/1997	AGB05052505U70100	AGB050525E3	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO TECNICO	DTMPA	16/04/2025	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	GALBIA	NERI	VERONICA VANESSA	07/09/1996	GVM07090709U70890	GVM070907C3	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PSICOLOGO 1	PSMPA2	16/01/2025	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	RODRIGUEZ	ALVARADO	MARIA JOSE	10/09/2003	RDM100910H4041000	RDM100910B1	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	SECRETARIA PARTICULAR	SMMPA	16/09/2024	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	BECEBERRA	DEL ROSAL	CECILI GUSTAVO	13/02/1995	BECE021305U75550	BECE021305A	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AMMPA	01/09/2017	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	GUANDERAMA	ESQUIVEL	ALBERTO ABRAHAM	11/11/1996	GJEF061111H4030000	GJEF061111C0	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO DE PSICOLOGIA	PSMPA1	01/10/2024	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	MONTIEL	PACHECO	ALMA LILIAN	18/02/1990	MCP180218H4041000	MCP180218B7	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ENCARGADO CENTRO IMPACTIVO	CMMPA	22/10/2024	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
PACHUCA DE SOTO	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	MEDIANO	DIVIAN MICHELLE	17/04/2007	HEM070417H4030000	HEM070417ZZ	1300 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	LOGISTICA EVENTOS	LGMPA	16/07/2025	\$9,582.00	\$0.00	\$0.00	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,537.00
TOTAL												\$125,127.00	\$0.00	\$12,104.00	\$137,231.00	\$102,928.00	\$320,334.00	\$2,070,024.00	

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2026	Recursos Propios	\$2,054,899.00		95.74%	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES				\$2,054,899.00		95.74%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Recursos Propios	\$33,940.00		1.58%	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS				\$33,940.00		1.58%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2026	Recursos Propios	\$57,565.00		2.68%	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES				\$57,565.00		2.68%
TOTAL						\$2,146,404.00

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$30,540.00		
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$1,455,849.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$1,486,389.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$1,486,389.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$1,486,389.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$102,928.00		
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$320,334.00		
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$63,768.00		
2026	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$81,480.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$568,510.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$568,510.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$568,510.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,492.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$800.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$7,000.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$2,118.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	217	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,560.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$16,970.00	

TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$16,970.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$16,970.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$3,170.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$3,170.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,170.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$3,170.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$11,000.00		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$11,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$11,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$11,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	Vestuario y uniformes	\$2,800.00		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$2,800.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$2,800.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$2,800.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$0.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$0.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	313	Agua	\$1,965.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	Telefonía tradicional	\$5,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$6,965.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$6,965.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$6,965.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL

2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$27,500.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$27,500.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$27,500.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$27,500.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$1,600.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$1,600.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$1,600.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$1,600.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$0.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$5,000.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$16,500.00		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$21,500.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$21,500.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$21,500.00	
TOTAL										\$2,146,404.00

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
Organos Autónomos*	\$ 2,146,404.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ -
TOTAL	\$ 2,146,404.00

ASR

ML

ML

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	2,146,404.00
Gobierno	0.00
Desarrollo Social	2,146,404.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials: 25/2]

[Handwritten initials: 25/2]

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$2,146,404.00	
Gasto Corriente		\$2,146,404.00	100.00%
TOTAL			\$2,146,404.00

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R); 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 14 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN NUMERO 5 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013 QUE CREA AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE PACHUCA, UBICADA EN CALLE MANUEL RAMOS ARIZPE NÚMERO 108, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, HGO., LOS CC.MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES; L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO NÚMERO CINCO DE CREACIÓN DEL IMPA Y CONFORME AL OFICIO PMP/0200/2024 NOMBRA COMO SU SUPLENTE AL MAESTRO EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; L.D. JUAN MANUEL AYALA GUARRO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA; L.D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL

2026.

DE
 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,054,899.00
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,940.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$57,565.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$2,146,404.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$2,146,404.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,146,404.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

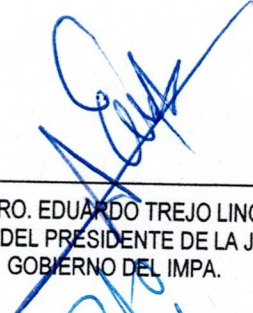
ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE

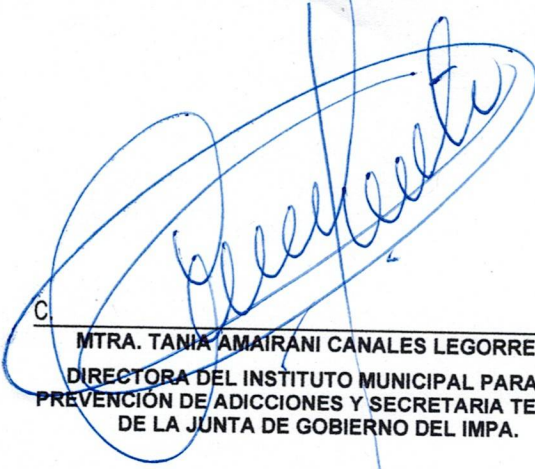
INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:29 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.


FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.


(Handwritten signatures and initials in blue ink)


C. 
MTR. EDUARDO TREJO LINO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMPA.


C. 
MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES LEGORRETA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y SECRETARIA TECNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPA.

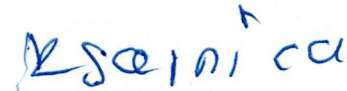
C. 
MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

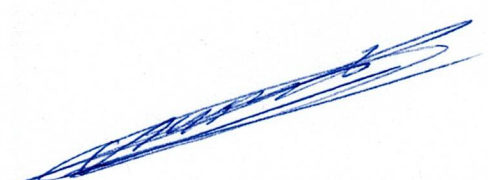
C. 
L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE TESORERÍA MUNICIPAL


C. 
L.D. JUAN MANUEL AYALA GUARRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y
VIALIDAD

C. 
L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

C. 
MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y SANIDAD.

C. 
C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.

C. 
MTR. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.

C. 
L. D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.



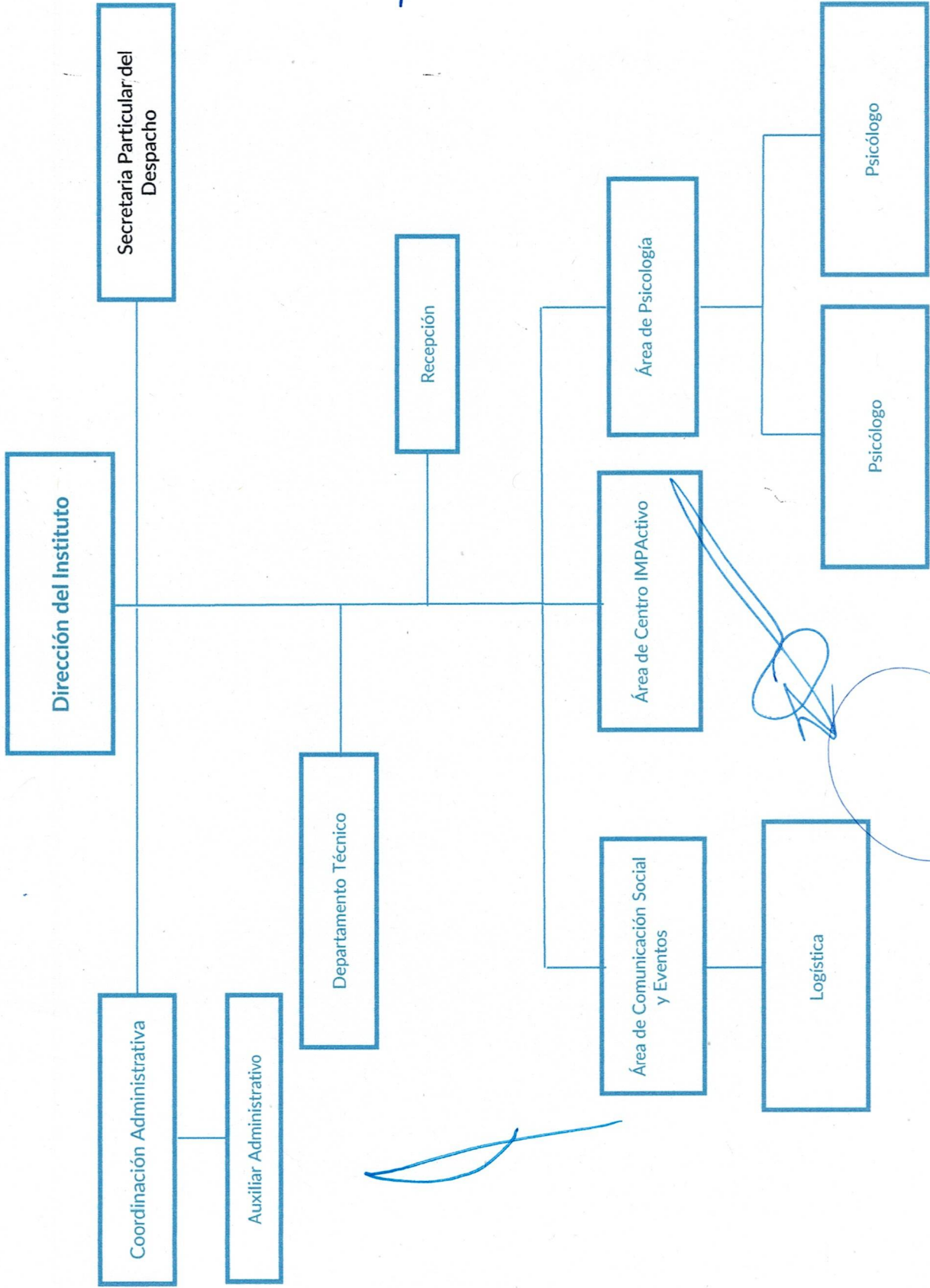
Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	
Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026	
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	Cuota Fija
<i>Concepto</i>	
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$58.50
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$412.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$285.00
Expedición de reposición de Credencial	\$17.50
Taller Centro IMPActivo (único)	\$51.50
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$16.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$26.50
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$32.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$250.00



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Recaudación estimada anual para el ejercicio 2026

Descripción	Ingreso anual estimado
Total de Ingresos Estimados	\$2,146,404.00
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	\$41,440.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$618.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,104,964.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,104,964.00

Estructura Orgánica IMPA 2026



[Handwritten signature]

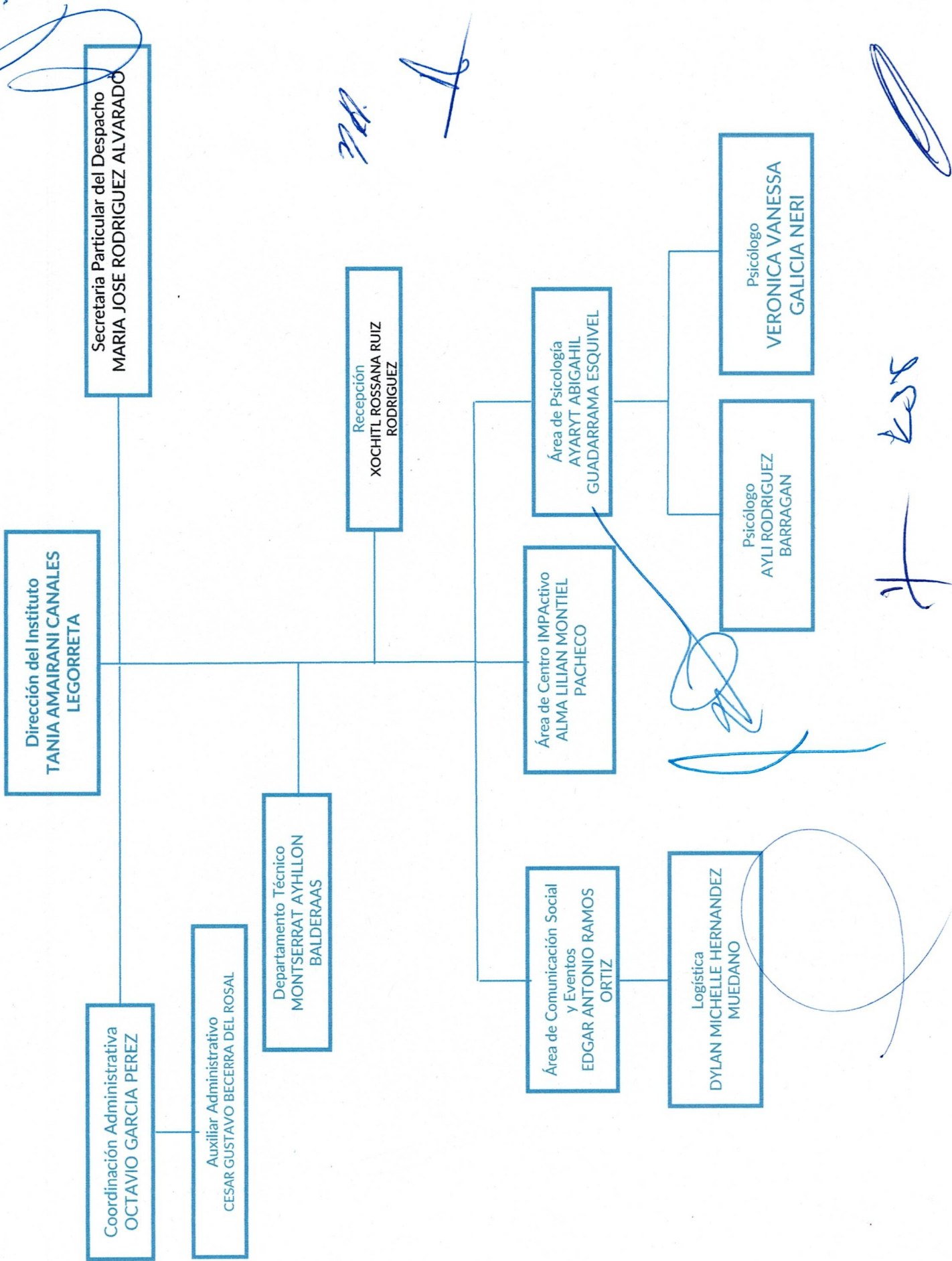
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Estructura Orgánica IMPA 2026



Nombre del Puesto:	Director (a)
Objetivo del puesto:	Dirigir, coordinar, supervisar y corregir la planeación, ejecución y fiscalización de los diversos programas, proyectos, acciones y gastos realizados en el Instituto con la finalidad de cumplir con los objetivos señalados en las normas creadoras del mismo.
Autoridad del puesto: Dirección del Instituto, asignación de áreas y cargos.	
Jefe inmediato: Presidente/a Municipal de la Presidencia Municipal de Pachuca, Junta de Gobierno.	
Puestos subordinados Encargados/as de área, Coordinador/a Administrativo/a, Secretaria Particular del Despacho, Secretaria.	
Facultades de decisión: Contratación de personal, coordinar la planeación de programas, proyectos y acciones; asignación de cargos al interior del instituto; delegación de tareas y actividades.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas: Presidente Municipal Constitucional, Funcionarios y Servidores públicos de la Administración Municipal.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas: Instituciones educativas del nivel básico, medio superior y superior, tanto del sector público como privado; áreas de salud estatal y federal; y grupos organizados.	
Funciones del puesto:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar, desarrollar, supervisar y evaluar los proyectos preventivos en materia de adicciones en los diferentes niveles educativos y socioeconómicos del municipio. 2. Informar y proponer a la Junta de Gobierno las políticas, estrategias y programas en materia de prevención en adicciones del Municipio. 3. Establecer y dirigir campañas y acciones permanentes para la prevención de las adicciones y sus consecuencias en la salud e integridad física y mental de los consumidores. 4. Supervisar los contenidos educativos y técnicos de los materiales utilizados para la difusión entre la población. 5. Establecer la coordinación interinstitucional con los interesados en el tema. 6. Designar a los responsables de operar las áreas estratégicas, así como al personal adscrito o comisionado al Instituto. 7. Vincular al Instituto con las demás áreas de la administración pública municipal. 8. Proponer la realización de estudios que permitan diagnosticar las principales adicciones de la población del Municipio y que sirvan de apoyo para los procesos de planeación y programación de actividades. 9. Establecer los mecanismos para la canalización de las personas con problemas de adicciones a las instituciones competentes, a fin de que reciban la rehabilitación y tratamiento médico, psicológico especializado y psiquiátrico. 10. Colaborar con instituciones públicas, privadas y demás organizaciones, en el diseño y coordinación de acciones y programas que fomenten la prevención y orientación de personas que sufren alguna adicción. 11. Promover acciones que propicien la integración familiar y social de las personas que sufren problemas de adicciones, mediante la participación de la ciudadanía y las autoridades. 12. Coordinar y vigilar el cumplimiento de la normativa administrativa y en materia de prevención de adicciones 13. Autorizar y supervisar la administración y ejecución de los recursos financieros y materiales del Instituto. 14. Autorizar las altas, bajas y movimientos del personal así como conocer las incidencias permisos y vacaciones 15. Coordinar las áreas del Instituto. 16. Las demás que le asigne la Junta de Gobierno, el o la Presidente Municipal y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia. 	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Puesto:	Coordinador (a) Administrativo (a)
Objetivo del puesto:	Establecer mecanismos de coordinación para el suministro y distribución de los recursos materiales y financieros así como administrar los recursos humanos de las áreas que integran al Instituto.
Autoridad del puesto:	Llevar control contable, realizar pagos, manejo de fondo revolvente, administrar recursos humanos y materiales.
Jefe inmediato:	Dirección.
Puestos subordinados:	Auxiliar Administrativo
Facultades de decisión:	Reclutamiento de personal, supervisión, comprobación y ejecución del gasto, supervisión de asistencia e incidencias del personal.
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas:	Director (a), Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa, Encargado (a) del Área de Comunicación Social y Eventos, Departamento Técnico, Secretaría Particular, Secretaria, diversas áreas de la administración pública municipal, secretaria de la tesorería municipal, secretaria de contraloría y transparencia.
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas:	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), Auditorías Externas y Proveedores.
Funciones del puesto:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y preparar el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.2. Aplicar gastos de acuerdo a la aprobación otorgada y a las necesidades de cada área.3. Controlar, elaborar y entregar reporte de incidencias en su caso, así como de asistencia del personal.4. Realizar y coordinar altas, bajas y movimientos del personal del Instituto.5. Resguardar expedientes de personal.6. Supervisar los registros contables para la integración de la cuenta pública.7. Realizar trámites bancarios y tributarios.8. Coordinar y supervisar las entregas de avance de gestión financiera ante la ASEH.9. Llevar control de la información comprobatoria del gasto del Instituto.10. Rendir informe periódico presupuestal para la integración de las sesiones de la Junta de Gobierno.11. Coordinar la entrega de información presupuestal para el cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia Financiera.12. Elaborar programas de mantenimiento preventivo de parque vehicular, bienes muebles e inmuebles en coordinación con las áreas del Instituto promoviendo la conservación de las instalaciones.13. Apoyar en las actividades donde tenga presencia el Instituto.14. Levantar los inventarios de bienes muebles, garantizando se cuente con su resguardo correspondiente.15. Mantener permanentemente informada a la Dirección del Instituto de las actividades presupuestales realizadas con la periodicidad que esta indique.16. Efectuar el pago que corresponda a los prestadores de servicio y registrar el uso de la información que se derive de ello.17. Administrar los recursos materiales en comodato o figura jurídica análoga, para el cumplimiento de las operaciones del Instituto.18. Dar cumplimiento a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto.19. Las demás que le asigne la Dirección del Instituto y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.

KON

Nombre del Puesto:	Secretaria Particular del Despacho
Objetivo del puesto:	Asistir a la dirección en las labores diarias; revisar, turnar y clasificar el sistema de gestión; dar seguimiento a peticiones, manejo de agenda de la dirección; coordinar reuniones y atender usuarios que visiten el instituto; ser enlace entre las áreas del instituto con la Dirección para las acciones operativas que den cumplimiento a los acuerdos internos.
Autoridad del puesto: Coordinar reuniones con el personal del instituto y con externos, orientación a usuarios, supervisión de turnos.	
Jefe inmediato: Dirección del Instituto	
Puestos subordinados: No aplica	
Facultades de decisión: Realizar reuniones, reporte de incidencias sobre turnos o peticiones gestionadas.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas: Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales, sistema de gestión.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas: Representantes de Organizaciones Civiles y Grupos civiles organizados, público en general.	
Funciones del puesto:	
<ol style="list-style-type: none">1. Organizar y actualizar la agenda de Dirección.2. Revisar, clasificar y turnar el sistema de gestión a las diferentes áreas del Instituto.3. Dar seguimiento a los turnos realizados a las diferentes áreas.4. Programar reuniones de trabajo con el personal del Instituto.5. Fungir como enlace entre el personal del Instituto, servidores públicos locales, público en general y la Dirección en los casos que se requiera.6. Apoyo en general a la Dirección.7. Apoyo en todas las actividades que tenga presencia el Instituto.	



Nombre del Puesto:	Encargado (a) del Departamento Técnico.
Objetivo del puesto:	Establecer los mecanismos de coordinación y supervisión para la cooperación entre las diferentes áreas del Instituto para la ejecución e implementación de las acciones y programas enfocados a la prevención de las adicciones en el Municipio.
Autoridad del puesto:	Supervisar y reportar el cumplimiento de normas administrativas y de prevención en adicciones, supervisar el cumplimiento de la planeación establecida.
Jefe inmediato:	Director (a) del Instituto
Puestos subordinados:	No aplica.
Facultades de decisión:	Organizar y desarrollar esquemas de coordinación interinstitucional y de administración de proyectos para la implementación de acciones que lleva a cabo el Instituto en materia de prevención de adicciones.
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas:	Presidencia Municipal, Junta de Gobierno, Secretarios/as, Directores/as, Jefes/as de Departamento, Encargado/a del Área de Atención Psicológica y Educativa, Encargado/a del Área de Comunicación Social y Eventos, Encargado/a del Área del Centro Recreativo, Coordinador/a Administrativo/a, Particular.
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas:	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Nacionales e Internacionales y otra relacionadas en actividades de prevención de adicciones.
Funciones del puesto:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de coordinación con las diferentes áreas administrativas del Instituto que promuevan el desarrollo de proyectos, actividades y sistemas enfocados al proceso de modernización y simplificación administrativa. Establecer mecanismos de coordinación con las diferentes unidades administrativas del Instituto que promuevan el desarrollo de proyectos, actividades y sistemas enfocados al proceso de modernización y simplificación administrativa. 2. Auxiliar a la Dirección del Instituto en la coordinación de los trabajos que realizan las diferentes áreas que lo integran. 3. Supervisar el desarrollo de los proyectos y acciones que ejecuta el Instituto en materia de prevención de adicciones. 4. Coordinar y supervisar actividades de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales del Instituto. 5. Coordinar la elaboración de propuestas de nuevos proyectos y acciones en materia de prevención de adicciones y someterlos a consideración de la Dirección del Instituto para su autorización e implementación. 6. Dirigir la atención de las personas que acuden al Instituto a solicitar información sobre los servicios que presta el Instituto. 7. Coordinar la elaboración de material informativo ante otras instituciones públicas o privadas de los programas y acciones a cargo del Instituto. 8. Administrar la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), así como el soporte técnico que optimicen los recursos informáticos y la infraestructura con que opera el Instituto. 9. Vigilar el cumplimiento de las normas en general y en materia de transparencia y control interno. 10. Proponer a la Dirección la modificación, actualización o revocación de manuales, lineamientos o reglamentos internos del Instituto. 11. Coordinar la integración del Programa Operativo Anual, Presupuesto Basado en Resultado o programa análogo de administración de proyectos vigente del Instituto. 12. Coordinar la instrumentación de los modelos de organización institucional que impliquen la modificación o cambios de la estructura orgánica del Instituto. 13. Informar a la Dirección sobre incidencias en materia de control interno y proponer acciones y actividades para su oportuna intervención.

Nombre del Puesto:	Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa.
Objetivo del puesto:	Coordinar y supervisar la atención psicológica que brinda el instituto a las personas que acuden al mismo, estableciendo protocolos que permitan identificar el tipo de adicción y su atención, coadyuvando con la elaboración de acciones para promover la prevención de las adicciones en el Municipio.
Autoridad del puesto:	Supervisar y reportar el cumplimiento de normas administrativas y de prevención en adicciones, supervisar el cumplimiento de la planeación establecida.
Jefe inmediato:	Director (a) del Instituto
Puestos subordinados:	Psicólogos (as)
Facultades de decisión:	Coordinar y supervisar los mecanismos para la atención psicológica integral que brinda el Instituto; atención directa con instituciones, planificación y ejecución de actividades dentro y fuera del instituto.
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas:	Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales.
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas:	Enlaces de instituciones educativas, gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones civiles y grupos civiles organizados, público en general.
Funciones del puesto:	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar e implementar la evaluación, diagnóstico y orientación psicológica a pacientes de primera vez y subsecuentes.2. Proporcionar atención y seguimiento a los oficios que soliciten actividades de prevención para instituciones educativas, gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones civiles y grupos civiles organizados.3. Coordinar los proyectos de prevención de adicciones.4. Planear y dar seguimiento a la programación de actividades tales como, talleres, pláticas y proyectos de intervención en materia de prevención de adicciones para escuelas de nivel básico, medio básico y superior y otras instituciones sociales.5. Coordinar la integración de grupos de sensibilización para adolescentes y padres de familia que tengan como finalidad la prevención de conductas de riesgo.6. Coadyuvar con el área de Comunicación Social y Eventos en la elaboración de los materiales educativos que se difunden en la población del municipio, supervisando que los contenidos sean adecuados para el segmento poblacional al cual van dirigidos.7. Evaluar la canalización de pacientes a centros de internamiento, grupos de autoayuda y diferentes Instituciones públicas o privadas de atención a las adicciones.8. Proponer modelos de prevención para los pacientes que acuden a solicitar los servicios que proporciona el Instituto.9. Gestionar capacitación en materia de prevención de adicciones al personal que labora en el Instituto.10. Gestionar la elaboración de investigaciones y estudios en materia de adicciones.11. Promover la participación de la sociedad en la detección temprana y tratamiento de adicciones.12. Entrega de reportes de actividades al Área Técnica y Dirección.13. Apoyo en todas las actividades que tenga presencia el Instituto.14. Las demás que le asigne la Dirección y ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.

Nombre del Puesto:	Encargado (a) del Centro Recreativo.
Objetivo del puesto:	Coordinar, planear e implementar políticas y acciones que permitan promover estilos de vida saludables, mediante la impartición de talleres, orientación y administración del Centro Recreativo del Instituto.
Autoridad del puesto: Gestionar la impartición de cursos, talleres y actividades en materia de prevención y aprovechamiento productivo del tiempo libre y mantenimiento de las instalaciones del Centro Recreativo.	
Jefe inmediato: Dirección.	
Puestos subordinados: No aplica.	
Facultades de decisión: Coordinar e implementar los programas del Centro Recreativo del Instituto.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas: Director/a, Encargado/a del Área de Atención Psicológica y Educativa, Coordinador/a Administrativo/a, Junta de Gobierno, Secretarios/as, Directores/as, Jefes/as de Departamento.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas: Personas usuarias del Centro Recreativo y ciudadanía en general.	
Funciones del puesto:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar y supervisar los servicios que presta el Centro Recreativo del Instituto, promoviendo la adecuada utilización de las instalaciones y de las actividades que en él se desarrollan. 2. Fomentar acciones que permitan promover estilos de vida saludable para los usuarios del Centro Recreativo, verificando que las actividades que se llevan a cabo sean acordes con la población objetivo del Instituto. 3. Gestionar ante las diferentes instancias del Municipio, así como de organizaciones públicas y privadas, talleres ocupacionales dirigidos a los usuarios del Centro Recreativo. 4. Promocionar entre la población del Municipio las diferentes actividades y talleres que se llevan a cabo en el Centro Recreativo. 5. Supervisar y evaluar el adecuado funcionamiento de las instalaciones del Centro Recreativo reportando cualquier desperfecto a la Dirección del Instituto. 6. Implementar los controles administrativos, de asistencia y de cualquier otra índole de los Instructores y personal del Centro Recreativo. 7. Elaborar los informes semanales para su presentación ante el Área Técnica, reportando las actividades realizadas así como la población atendida en las instalaciones del Centro Recreativo. 8. Informar y asesorar a la población sobre los talleres, eventos y demás actividades que se imparten en el Centro Recreativo, así como de los requisitos que se deben de cubrir para asistir a los mismos. 9. Las demás que le asigne la Dirección del Instituto y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia. 	

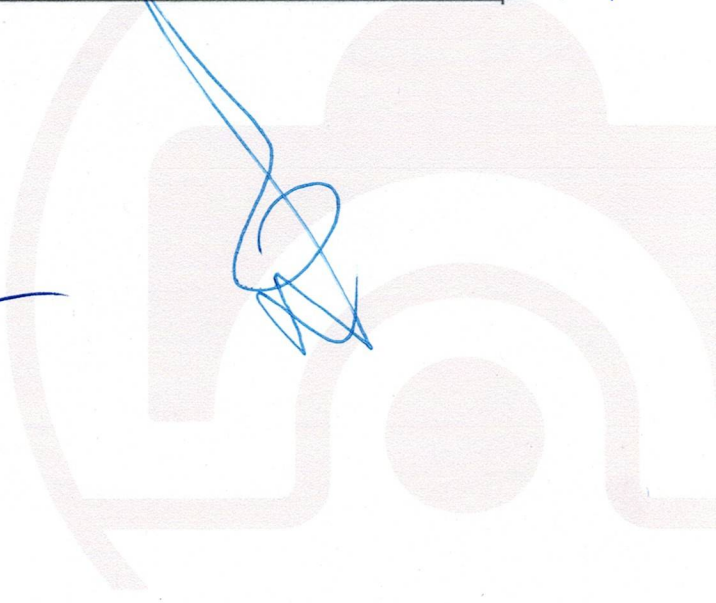
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials in the center.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten initials in blue ink on the right side of the page.



[Handwritten signature]

Nombre del Puesto:	Encargado (a) del Área de Comunicación Social y Eventos
Objetivo del puesto:	Diseñar, implementar y aplicar programas que promuevan y difundan las actividades del Instituto en medios de comunicación y redes sociales. Informar, sensibilizar y concientizar sobre las consecuencias de las adicciones a través del material gráfico, publicitario y educativo con la finalidad de promover la salud y prevenir las adicciones en el municipio.
Autoridad del puesto:	Diseñar, implementar y distribuir material de difusión de la cultura preventiva de adicciones.
Jefe inmediato:	Dirección
Puestos subordinados:	Encargado de Logística
Facultades de decisión:	Diseñar, implementar y distribuir material de difusión de la cultura preventiva de adicciones y difundir actividades, programas y campañas relativas al Instituto.
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas:	Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales.
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas:	Proveedores y medios de comunicación.
Funciones del puesto:	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar los mecanismos que permitan brindar información y orientación a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y de redes sociales respecto de los programas y actividades del Instituto.2. Coordinar con el Área de Psicología los contenidos del material informativo que difunde el Instituto.3. Coordinar el diseño y supervisar el contenido de material de sensibilización, concientización e información que difunde el Instituto en materia de adicciones verificando que los contenidos sean accesibles a la población que van dirigidos.4. Coordinar y supervisar los boletines y/o carpetas de prensa que emite el Instituto para la difusión de actividades.5. Diseñar e implementar programas de publicidad estratégica y marketing.6. Diseñar material visual para informes y presentaciones.7. Coordinar el diseño y elaboración de las carpetas ejecutivas de programas y proyectos del Instituto.8. Implementar materiales que posicionen la imagen del Instituto.9. Planear y ejecutar las campañas de publicidad.10. Planear y ejecutar los eventos sociales.11. Elaborar memorias fotográficas de cada evento organizado por el Instituto.12. Apoyar en las actividades donde tenga presencia el Instituto.13. Las demás que le asigne la dirección y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

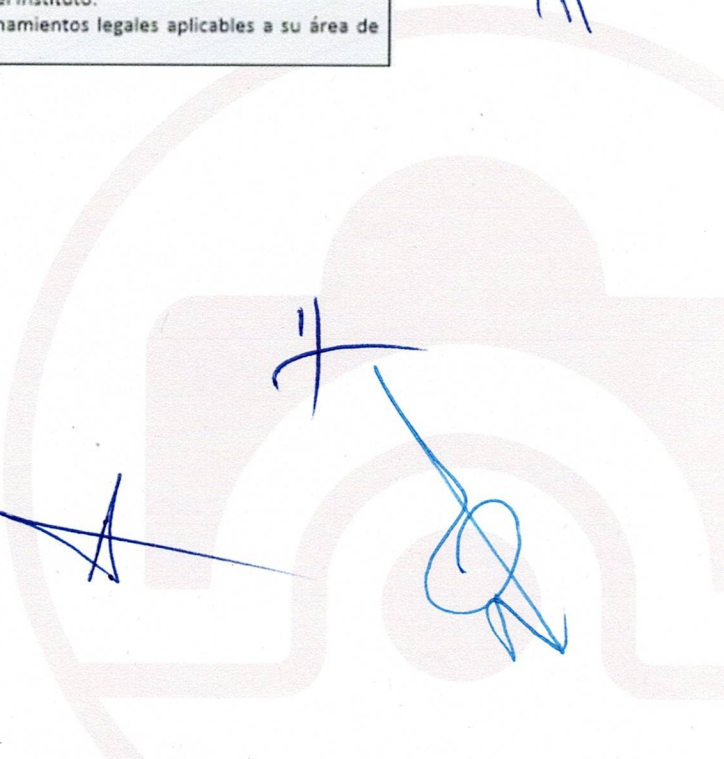
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre del Puesto:	Auxiliar Administrativo.
Objetivo del puesto:	Apoyar a la Coordinación Administrativa en los registros contables y presupuestales, así como los materiales y humanos; auxiliar a las áreas del Instituto para la entrega y organización del material que se requiera para el cumplimiento de sus actividades.
Autoridad del puesto:	Registro contable y presupuestal.
Jefe inmediato:	Coordinador (a) Administrativo (a)
Puestos subordinados:	Ninguno
Facultades de decisión:	Registro contable y generación de informes para integración de carpetas de cuenta pública, suministro de material a las áreas del Instituto.
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas:	Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales.
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas:	Proveedores y administradores del sistema contable.
Funciones del puesto:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y ejecutar controles de bienes.2. Realizar registro de kilometrajes de los vehículos asignados.3. Apoyo en la elaboración de programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles.4. Archivar documentación administrativa.5. Entrega de documentación administrativa a las áreas.6. Control de requerimientos materiales y entrega de las áreas del Instituto.7. Apoyo en el registro contable y presupuestal en el sistema.8. Apoyar en las actividades donde tenga presencia el Instituto.9. Las demás que le asigne la dirección y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

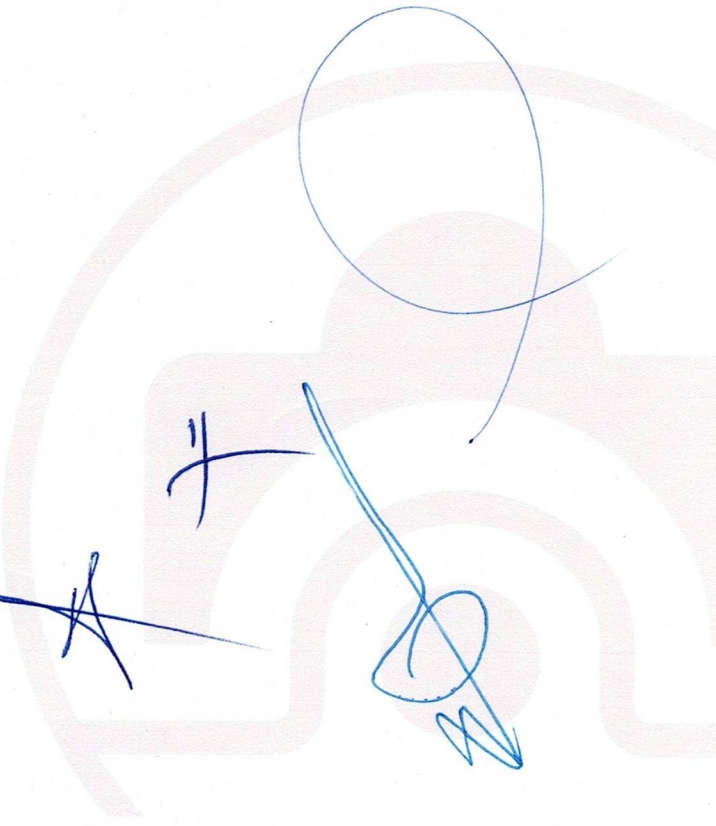
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre del Puesto: Encargado de Logística.

Objetivo del puesto: Apoyar en el montaje y realización de actividades y eventos del instituto.

Autoridad del puesto: Ejecutar los lineamientos relacionados con la imagen institucional en eventos y actividades.

Jefe inmediato: Encargado (a) del Área de Comunicación Social y Eventos.

Puestos subordinados: Ninguno

Facultades de decisión: Montaje de actividades y eventos del Instituto.

Relaciones de línea: Ninguna

Relación con otras unidades o entidades administrativas internas: Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales.

Relación con otras unidades o entidades administrativas externas: Proveedores de equipamientos.

Funciones del puesto:

1. Ejecutar los lineamientos relacionados con la imagen institucional en eventos y actividades.
2. Ejecutar y coordinar la logística de cada evento y actividad de acuerdo con los requerimientos y las normas de protocolo y ceremonia.
3. Controlar y vigilar el funcionamiento, mantenimiento y desgaste del material de audio, video y montaje de los eventos y actividades.
4. Suministrar a las áreas el material de difusión.
5. Apoyar en las actividades donde tenga presencia el Instituto.
6. Las demás que asigne el Encargado (a) del Área de Comunicación y Eventos.
7. Las demás que le asigne la Dirección y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.

Nombre del Puesto:	Psicólogos (as).
Objetivo del puesto:	Aplicar programas de prevención de adicciones dirigidos a la población pachuqueña, así como generar estrategias de capacitación e investigación. Brindar atención psicológica enfocada a generar herramientas sociales como factores de prevención.
Autoridad del puesto: Diagnóstico y tratamiento psicológico.	
Jefe inmediato: Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa	
Puestos subordinados: Ninguno	
Facultades de decisión: Brindar atención psicológica.	
Relaciones de línea: Ninguno.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas internas: Áreas del Instituto, funcionarios y Servidores Públicos Municipales.	
Relación con otras unidades o entidades administrativas externas: Público en general.	
Funciones del puesto:	
<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar orientación y atención psicológica a las personas que acuden al Instituto.2. Elaborar e impartir talleres, pláticas y proyectos de sensibilización y de intervención en prevención primaria de adicciones dirigidos a instituciones educativas.3. Implementar grupos de sensibilización para adolescentes y padres de familia que tengan como finalidad la prevención de conductas de riesgo.4. Capacitar facilitadores en prevención de adicciones.5. Generar investigación en materia de adicciones.6. Informar sobre la necesidad de canalizar o derivar al paciente a un centro especializado de tratamiento al Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa.7. Entregar reportes de actividades al Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa.8. Apoyar en las actividades donde tenga presencia el Instituto.9. Las demás que le asigne el Encargado (a) del Área de Atención Psicológica y Educativa.10. Las demás que le asigne la Dirección y los ordenamientos legales aplicables a su área de competencia.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

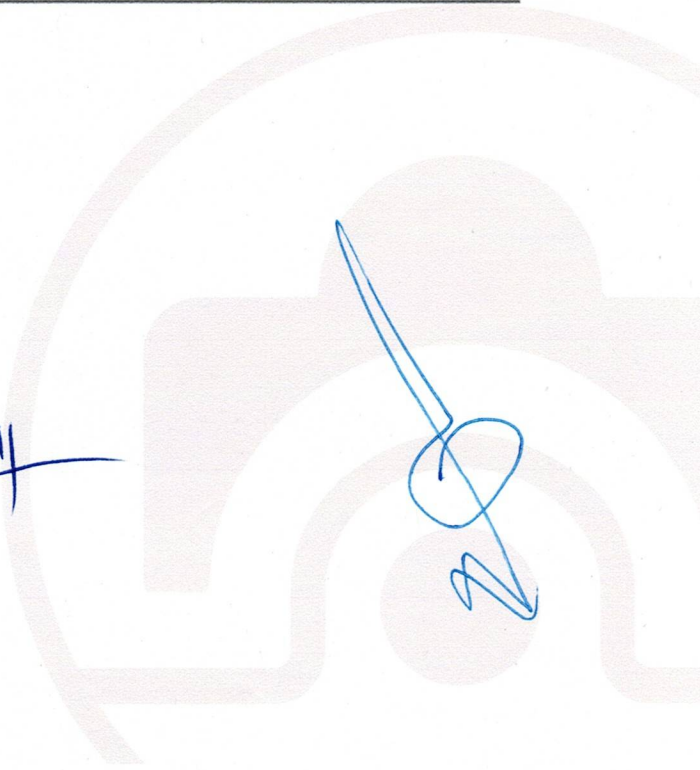
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Presupuesto De Egresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
(Recursos Fiscales)**

Desc. Partida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Remuneraciones confianza	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 125,127.00	\$ 1,455,849.00
Impuesto sobre la renta po	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 2,545.00	\$ 30,540.00
Aguinaldos confianza	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,694.00	\$ 26,700.00	\$ 320,334.00
Prima vacacional confianza	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,577.00	\$ 8,581.00	\$ 102,928.00
Fondo de Ahorro Confianza	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 5,314.00	\$ 63,768.00
Actividades Culturales (cor	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 6,790.00	\$ 81,480.00
Papelera y Artículos de Es	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Consumibles de equipo de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Artículos de Limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos Alimenticios par	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles, lubricantes)	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00
Vestuario, uniformes y bjar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Refacciones y accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agua potable	\$ 400.00	\$ 395.00	\$ 390.00	\$ 390.00	\$ 390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,965.00
Servicio telefonía tradición	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Servicios profesionales, té	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00
Primas de seguros y fianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600.00
Licencias placas y tarjetas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros impuestos y derecho	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
ISN	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,500.00
													\$ 2,104,964.00

**Presupuesto De Egresos 2026 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
(Recursos Propios)**

Partida	Desc. Partida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
211001	Papelera y Artículos de Escritorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,492.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,492.00
212001	Consumibles de equipo de comput	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
215001	Impresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
216001	Artículos de Limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,118.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,118.00
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ 2,760.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,560.00
221001	Productos Alimenticios para Person	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,670.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,170.00
271001	Vestuario, uniformes y Blancos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
339003	Servicios profesionales, técnicos e	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 18,500.00
														\$ 41,440.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPAL: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

EJERCICIO FISCAL 2016

Nota: Los recursos deberán clasificarse y agruparse en el presente formato por fuente de financiamiento, indicando con una sumatoria el monto correspondiente.

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA DEL BIEN	PROGRAMACIÓN DEL GASTO				FUENDO AFECTADO		
											TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	
261001	Combustible, vehículos, MPA	23.0	62	2200	LITRO	ADJUDICACIÓN DIR	0	0	0	MPA E IMPACTIVO	6600	4400	0	0	0	0	0
339003	Clase de asignatura deportivas, cultural etc.	120	75	9000	HORA	ADJUDICACIÓN DIR	0	0	0	MPA E IMPACTIVO	9000	0	0	0	0	0	0

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and initials 'MSX' and 'MA' on the right side.

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPAL - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
 EJERCICIO FISCAL 2028

Note: Los recursos deberán clasificarse y agruparse en el presente formato por fuente de financiamiento, indicando con una samabrilla el monto correspondiente.

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	INICIO DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	NUMERO DE LICITACION O INVITACION CUANDO REPOS A TRES	NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	AREA ADMINISTRATIVA URUBARA DEL INEN	PROGRAMACION DEL GASTO				FONDO AFECTADO
											TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
21001	Hoja opalina	150	2	300	PAQUETE	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	300				RECURSOS PROPIOS
21001	Trameros varios (bajacos, licencios, gomis, etc)	180	2	360	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	360				RECURSOS PROPIOS
21001	Trameros de motor	180	2	360	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	360				RECURSOS PROPIOS
21001	Lornas, Barroto	1000	4	4000	MILLAR	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	4000				RECURSOS PROPIOS
21001	Folleto	1000	3	3000	MILLAR	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	3000				RECURSOS PROPIOS
21001	Papelina para baño	35	20	700	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	700				RECURSOS PROPIOS
21001	Trameros para el curso de verano	100	10	1000	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	1000				RECURSOS PROPIOS
21001	Trameros para el curso de verano	50	10	500	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	500				RECURSOS PROPIOS
21001	Papel Higienico	800	1	800	KIT	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	800				RECURSOS PROPIOS
21001	Material para curso de verano	100	1	100	KIT	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	100				RECURSOS PROPIOS
21001	Material para curso de verano	2000	1	2000	KIT	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	2000				RECURSOS PROPIOS
21001	Box Lunch curso de verano	52.8	60	3170	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	3170				RECURSOS PROPIOS
21001	Correa	60	30	1800	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	1800				RECURSOS PROPIOS
21001	Correa	60	30	1800	PREZA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	1800				RECURSOS PROPIOS
33903	Clase de disciplinas deportivas culturales etc.	120	154	23500	HORA	ADJUDICACION DIR	0	0	0	IMPFA E IMPACTIVO	10000	4500	1000	3000	RECURSOS PROPIOS

635

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Proyecciones de Ingresos – LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2026 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2027	Año 2 (d) 2028	Año 3 (d) 2029	Año 4 (d) 2030	Año 5 (d) 2031
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,146,404.00	\$2,223,050.00	\$2,289,741.00	\$2,358,432.00	\$2,429,184.00	\$2,502,058.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$41,440.00	\$54,938.00	\$56,586.00	\$58,283.00	\$60,031.00	\$61,831.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$2,104,964.00	\$2,168,112.00	\$2,233,155.00	\$2,300,149.00	\$2,369,153.00	\$2,440,227.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$2,146,404.00	\$2,096,445.00	\$2,159,337.00	\$2,224,117.00	\$2,290,840.00	\$2,359,565.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

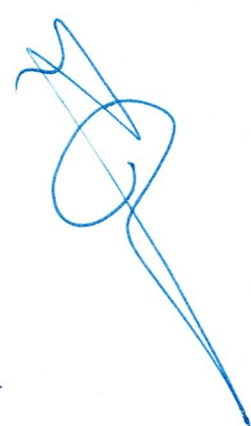
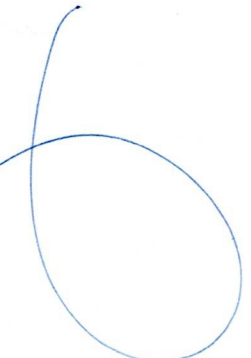






INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Resultado de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año 5 (d) 2019	Año 4 (d) 2020	Año 3 (d) 2021	Año 2 (d) 2022	Año 1 (d) 2023	2024 (de iniciativa de Ley) (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50	\$1,857,841.00	\$1,953,982.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	\$ 36,000.00					
E. Productos						
F. Aprovechamientos		\$4.00	\$.13			
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		\$15,350.00	\$18,650.00	\$63,755.50	\$36,369.00	\$39,968.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$2,417,442.00	\$2,087,838.88	\$2,500.00.00	\$1,914,014.00	\$1,821,472.00	\$1,914,014.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50	\$1,857,841.00	\$1,953,982.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026												
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total	\$41,440.00	\$1,155.50	\$3,145.50	\$2,793.00	\$3,496.50	\$2,819.00	\$3,409.50	\$2,641.50	\$10,804.00	\$3,622.00	\$2,539.00	\$3,770.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00	\$912.00	\$2,052.00	\$2,451.00	\$2,166.00	\$2,565.00	\$2,280.00	\$2,166.00	\$0.00	\$2,565.00	\$2,280.00	\$2,412.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$82.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00	\$46.50	\$77.50	\$93.00	\$108.50	\$93.00	\$108.50	\$77.50	\$0.00	\$93.00	\$93.00	\$77.50
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00	\$104.00	\$130.00	\$156.00	\$130.00	\$130.00	\$104.00	\$130.00	\$0.00	\$78.00	\$104.00	\$130.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00	\$93.00	\$62.00	\$93.00	\$62.00	\$31.00	\$93.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$93.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$618.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206.00	\$0.00	\$0.00	\$206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026												
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total	\$2,146,404.00	\$176,568.50	\$178,558.50	\$178,206.00	\$178,909.50	\$178,232.00	\$178,822.50	\$178,054.50	\$186,217.00	\$179,035.00	\$177,952.00	\$179,194.00
ingresos por venta de Bienes, de estación de servicios Y Otros ingresos	\$41,440.00	\$1,155.50	\$3,145.50	\$2,793.00	\$3,496.50	\$2,819.00	\$3,409.50	\$2,641.50	\$10,804.00	\$3,622.00	\$2,539.00	\$3,781.00
Asignaciones Y	\$2,104,964.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00	\$175,413.00